

Anexo III

Balance de la justicia penal internacional

Cooperación

Modelo¹

1. Formato del debate:

2 mesas redondas consecutivas sobre cada uno de los 2 grupos de trabajo propuestos (véase el punto 6 más abajo).

2 oradores principales presentarán cada grupo de trabajo. Cada orador contará con diez minutos para su presentación.

El formato debería fomentar un debate participativo, entre todas las partes interesadas. Se propone un único moderador para toda la sesión sobre cooperación.

La Secretaría de la Asamblea abrirá una lista de oradores para aquellas delegaciones y partes interesadas que deseen participar en la mesa redonda.

2. Nombres de los oradores principales y el moderador:

Moderador: Excmo. Sr. Philippe Kirsch, ex Presidente de la Corte Penal Internacional; Magistrado Ad Hoc de la Corte Internacional de Justicia (pendiente de confirmación).

Oradores principales:

Sr. Bruno Stagno Ugarte, ex Presidente de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional; Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica (pendiente de confirmación).

Sr. Adama Dieng, Subsecretario General, Secretario del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

2 oradores más pendientes: un alto representante de un Estado Parte y de una organización u organismo internacional.

3. Programa provisional de trabajo:

Presentación de los grupos a cargo del moderador

Grupo de trabajo I: 90 minutos

Grupo de trabajo II: 80 minutos

El moderador ofrecerá un resumen de las deliberaciones.

¹ Puede encontrarse una versión actualizada de este modelo en la siguiente dirección web: <http://www.icc-cpi.int/Menu/ASP/ReviewConference>.

4. Resultados previstos:

Un informe/resumen de las deliberaciones en el que figuren los temas principales y las conclusiones.

Podrían incluirse los elementos sugeridos en el párrafo 22 del documento ICC-ASP/8/50 en la propuesta de declaración, las promesas y/o un resultado específico.

5. Material de referencia:

- a) Informe de 2007 de la Mesa sobre cooperación contenido en el documento ICC-ASP/6/21;
- b) Informe de 2009 de la Corte sobre cooperación contenido en el anexo I del documento ICC-ASP/8/44. En el párrafo 17 de la resolución ICC-ASP/8/Res.2, se pidió a la Corte que presentara a la Mesa un informe actualizado; ese informe estará disponible en abril de 2010;
- c) Documento ICC-/ASP/8/50;
- d) Cuestionario contenido en la nota verbal ICC-ASP/8/S/PA/19 – pendiente de redistribución a los Estados Partes que no han respondido todavía.

6. Información adicional:

Grupo de trabajo I

- a) Legislación de aplicación: se podrían tener en cuenta asuntos concretos que se han suscitado para los distintos Estados Partes, y buenas prácticas en este campo.
- b) Acuerdos y arreglos suplementarios y otras formas de cooperación y asistencia: experiencias en relación con la Corte y otros órganos judiciales internacionales: examen de los retos y las posibles formas de superarlos.
- c) Retos con los que se han enfrentado los Estados Partes en relación con las solicitudes de cooperación: posibles formas de superarlos.

Grupo de trabajo II

- d) Cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las organizaciones regionales: consideración de la situación actual y formas en las que se podría perfeccionar.
- e) Fomento del conocimiento de la Corte, la concienciación en cuanto a ella y el apoyo que se le brinda: entre otras cosas mediante la integración plena en el plano interno de los asuntos relacionados con la Corte y el estímulo del apoyo público a la Corte y la cooperación con ésta en el interior de los Estados, incluido para la ejecución de las sentencias de la Corte y sus órdenes de detención.